Labor Parlamentaria

Víctor Pérez Varela

Legislatura Ordinaria número 347

Del 21 de mayo de 2002 al 18 de septiembre de 2002

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Parlamentaria 3
Intervención 3

Labor Parlamentaria

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 11. **Legislatura**: Legislatura Ordinaria número 347. **Fecha**: martes 2 de julio de 2002.

INCIDENTES

RÉPLICA A INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR JUAN PABLO LETELIER.

El señor SALAS (Vicepresidente).-

En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Víctor Pérez .

El señor PÉREZ (don Víctor) .-

Señor Presidente , es una lástima que el diputado señor Juan Pablo Letelier se haya quedado sólo para plantear lo que ha sido la pauta comunicacional iniciada por el Presidente Lagos el domingo, a quien, de paso, deberían preguntarle por qué vendió el agua de las regiones Octava y Metropolitana.

El alcalde Lavín, para paliar el déficit que le dejó el alcalde Ravinet, tiene el completo derecho, al igual que el Gobierno del Presidente Lagos, de vender los derechos de agua de esa municipalidad.

El Presidente Lagos vendió el agua de todos los habitantes de la Octava Región, no de un municipio, y no le preguntó a nadie. Por lo tanto, dejémonos de políticas comunicacionales absolutamente baratas.

Sé que Lavín los tiene desesperados. Nunca había visto a un Gobierno tan obsesionado respecto de un alcalde. Es una cosa que pierde toda lógica y proporción. El alcalde Lavín va a Bolivia, y se desesperan. Sin embargo, no ocurre lo mismo cuando el Presidente Lagos va a los funerales del general Banzer .

Creo que hay que actuar con cierta tranquilidad y pudor frente a estos temas.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 18. **Legislatura**: Legislatura Ordinaria número 347. **Fecha**: miércoles 17 de julio de 2002.

NORMAS SOBRE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN MATERIA DE EVACUACIÓN DE GASES. Primer trámite constitucional.

Intervención

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).-

Corresponde conocer, en primer trámite constitucional, el proyecto que modifica la ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, con el objeto de establecer normas sobre arquitectura y construcción para la prevención y seguridad en materia de evacuación de gases.

Diputada informante de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano es la señora Caraball.

Antecedentes:

-Moción, boletín Nº 2739-14, sesión 12ª, en 4 de julio de 2001. Documentos de la Cuenta Nº 4.

-Informe de la Comisión de Vivienda, sesión 13ª, en 4 de julio de 2002. Documentos de la Cuenta Nº 4.

La señora MUÑOZ , doña Adriana (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Pérez .

El señor PÉREZ (don Víctor) .-

Señora Presidenta , sin duda, después de lo manifestado por la diputada informante y por los diputados Hales y José Antonio Galilea ha quedado muy claro el objetivo de este proyecto.

El país ha sido testigo muchas veces de los lamentables accidentes provocados por deficiencias en la evacuación de gases. Incluso, ya nos estábamos acostumbrando a ver por la televisión a personas -muchas veces adultos mayores- que eran sacadas de distintos edificios en estado de suma gravedad o, en algunos casos, muertas. Sin duda, era un problema que debíamos abordar, y creo que en ese aspecto, la Cámara ha hecho un buen trabajo, primero, creando una Comisión investigadora que se encargó de analizar técnicamente la materia y, ahora, tratando diversas iniciativas que contribuirán a resolverlo, de modo que tales accidentes no se vuelvan a repetir.

¿Cómo resolver el problema? Como lo dijo el diputado Galilea , estamos hablando de grupos de familias que viven en edificios o condominios, de personas que toman decisiones al interior de sus viviendas o departamentos. ¿Cómo resolver algo que forma parte de la vida cotidiana y privada de las familias y de las personas?

En un primer momento existió la tentación de regular al máximo, otorgando con tal propósito facultades a determinados organismos públicos. Sin embargo, en el debate quedó absolutamente claro que resulta impensable que un órgano público, por muchas que fueran las potestades que le entregáramos, pudiera cumplir adecuadamente las funciones de regular, prever y evitar accidentes tan lamentables. Así, la discusión del proyecto fue avanzando, hasta llegar a lo que verdaderamente importa: establecer la responsabilidad de quienes viven en un departamento o en una casa de un condominio horizontal, porque es su propia vida y la de sus familias las que están en riesgo, si no asumen con criterio técnico la evacuación de los gases.

Intervención

Por eso, lo primero que hay que hacer es establecer con claridad que existen personas o entidades autorizadas por un órgano público: la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, especializadas en ello. De manera que la gente debe saber que toda construcción o transformación de arquitectura que diga relación con la evacuación de gases, así como la instalación de artefactos de gas, de ventilación, de inyectores o extractores, que modifiquen la circulación de las masas de aire, deben ser efectuadas por personas o entidades autorizadas por dicha Superintendencia.

Éste es el primer elemento que quiero destacar: todas las personas que vivan en condominios o edificios deben saber que los trabajos mencionados tienen que ser realizados por técnicos que estén autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por cuanto han demostrado poseer los conocimientos técnicos y profesionales para llevarlos a cabo.

Por eso, tal como lo dijo el diputado José Antonio Galilea , lo más adecuado es modificar la ley sobre copropiedad inmobiliaria -así quedó establecido en la Comisión-, porque es una de las más conocidas por la ciudadanía; la gente puede comprar un ejemplar de ella en la calle o en los kioscos, la lee, la entiende y tiene información sobre la materia. Por lo mismo, podrá enterarse de que los trabajos mencionados deberán ser analizados por personas o entidades autorizadas por un órgano público que dé plena fe y garantía, como es la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

En segundo lugar, es importante también la participación de las direcciones de obras municipales, pero no en los trabajos efectuados al interior de determinada vivienda o departamento. No podemos exigirle a una municipalidad ni menos a un director de obras que tome decisiones de esa naturaleza. Primero, por un problema de capacidad operativa y, segundo, porque estaríamos trasladando la responsabilidad a un órgano público. Lo único que lograríamos con ello sería fomentar la irresponsabilidad de quien debe tomar la decisión, es decir, el propietario, el ocupante o el arrendatario de un departamento o de una casa.

Por lo tanto, la participación de las direcciones de obras municipales debe limitarse a las construcciones o transformaciones de arquitectura que afecten el volumen de aire disponible en los espacios utilizables por las personas o en superficies destinadas a la ventilación, como asimismo las obras que alteren las instalaciones de gas y los conductos colectivos de evacuación de gases, sean en bienes de dominio común o en las unidades de los condominios.

A mi juicio, lo más importante es que en lo relativo a la instalación de artefactos de gas o de inyectores o extractores, la responsabilidad recae en el propietario, arrendatario u ocupante a cualquier título de la unidad habitacional o departamento.

Creo que la Comisión de Vivienda de la Cámara ha seguido el camino correcto, y esperamos que la Sala apruebe el proyecto. Se trata de hacer responsable de las instalaciones referidas al ocupante de un inmueble. Asimismo, al interior de la Comisión quedó establecido que quien transgreda estas normas debe ser sancionado de manera ejemplar. Algunos diputados consideraron que las sanciones que establece el artículo 32 de la ley eran suficientes. A lo mejor, el tiempo nos obligará a aumentarlas. Si pretendemos responsabilizar -reitero- al propietario , al arrendatario o al ocupante a cualquier título de la evacuación de gases, aparte de hacerlos tomar conciencia de que esta tarea debe ser asumida con mucha responsabilidad, debemos hacerles entender que serán sancionados drásticamente si no cumplen con la normativa vigente. Ésa es la única manera de evitar que el día de mañana tengamos que lamentar nuevos accidentes.

En suma, considero que la Comisión de Vivienda ha avanzado en la línea correcta, al dar su aprobación a un proyecto que interesa a miles y miles de chilenos que esperan -y así lo esperamos todos- no verse envueltos en accidentes causados, muchas veces, por el manejo irresponsable de un problema tan sensible como es la evacuación de gases.

Por las razones expuestas, la bancada de la UDI anuncia su voto favorable al proyecto, y espero que la Sala también lo apruebe en forma unánime.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Especial N° 19. **Legislatura**: Legislatura Ordinaria número 347. **Fecha**: miércoles 17 de julio de 2002.

IMPLICANCIAS DE LA VENTA DE LOS DERECHOS DE AGUA DE LA COMUNA DE SANTIAGO A LA EMPRESA AGUAS ANDINAS.

La señora MUÑOZ , doña Adriana (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Pérez .

El señor PÉREZ (don Víctor) .-

Señora Presidenta , si teníamos algunas dudas en cuanto a que esta sesión era una maniobra política, ellas quedan confirmadas con el discurso que acabamos de escuchar.

La Concertación está utilizando todos los mecanismos imaginables para atacar a quien consideran que será el próximo presidente de Chile : Joaquín Lavín . Si creyeran que no tiene posibilidades en el año 2005, no se esmerarían en atacarlo en forma tan permanente y despiadada. La instrucción de atacar a Joaquín Lavín viene de La Moneda. Ricardo Lagos no soporta la idea de tener que entregarle la banda presidencial, se desvela pensando en que el 11 de marzo de 2006 deberá presenciar en el Congreso Pleno la asunción de Joaquín Lavín a la Primera Magistratura de la nación. Por eso, no soporta que disponga de recursos...

(Hablan varios señores diputados a la vez).

(Suenan los timbres silenciadores).

...e inicia el ataque desde una radio, sin pudor alguno, le dice al país que es demagogia vender los derechos de gratuidad del agua para realizar obras de bien público. Sin embargo, dicho argumento no resiste ningún análisis, pues hace pocos meses, cuando vendió a una empresa británica las aguas de toda la Octava Región, el mismo Ricardo Lagos justificó la transacción argumentando que gran parte de los recursos quedarían en la región para obras de adelanto público.

Intervención

El hecho de que Joaquín Lavín le quite el sueño no debe nublarle la razón ni menos la memoria. Ricardo Lagos privatizó el agua de las regiones más importantes del país y, por lo tanto, no debe enojarse porque un municipio venda en un gran precio los derechos de gratuidad y no de agua, como afirmó la diputada Allende .

Otra cosa que olvida el Presidente de la República , en su obsesión por atacar a Joaquín Lavín , es que hace algunos años, en esta misma Sala, a propósito de la discusión del proyecto que modificó el Código de Aguas, argumentó lo malo que era el uso gratuito del vital elemento. Por lo tanto, impulsó -y hoy lo reitera en el Senado- normas para gravar su uso.

Pero el Presidente olvida otra cosa: cuando era ministro de Obras Públicas , en 1997, autorizó que las aguas del lago Laja, reservadas para los regantes, fueran traspasadas a Endesa a un precio vil, hecho que posteriormente causó una serie de problemas a los regantes de la provincia del Biobío y que terminaron con apagones en la zona central.

La obsesión del Presidente Lagos hace a los colegas cometer una serie de errores de lo cual hoy somos testigos. Seamos claros: el afán fiscalizador de los diputados de la Concertación no engaña a nadie, porque saben que no tienen facultades para investigar en una municipalidad. Después las emprenden contra la Corfo, pero se encuentran con el yerno, y también tienen problemas. Después piensan en Aguas Andinas. ¡Cuidado!, el ex Presidente Frei va a todas las fiestas de esa empresa, y tampoco pueden investigar. Seamos serios.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

Ustedes no tienen autoridad moral para pedir la creación de comisiones investigadoras, porque de las últimas 16 que se formaron, sólo dos han cumplido con su cometido.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

La gente sabe que este es un show político; la gente sabe que ustedes salvaron a quienes participaron en el escándalo de Copeva; la gente sabe que ustedes protegieron a quienes estuvieron involucrados en el escándalo de las indemnizaciones; la gente sabe que ustedes salvaron a los que participaron en el escándalo de Inversiones Bilbao; la gente sabe que ustedes salvaron a los responsables del escándalo de la basura en la Región Metropolitana. Hoy, algunos levantan la voz; pero ayer se quedaron callados.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

No tienen credibilidad y, por ello, les decimos que investiguen lo que quieran, pero se van a estrellar con una realidad indesmentible: Lavín lo está haciendo bien, y lo hará mejor que ustedes.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

No se desesperen ni griten, colegas.

Intervención

Fíjense que Jorge Correa, subsecretario del Interior del Gobierno de la Concertación -a veces ministro del Interior subrogante y figura pública que permanentemente defiende al Gobierno en la televisión-, dijo que todos los análisis antes referidos conducen a concluir que la pretensión de Emos, juzgada a la luz de las leyes y convenios verificados hasta 1994, está respaldada por la justicia material, pues las razones que sirvieron en el pasado para dar sustento a la gratuidad ya no están vigentes, y puede afirmarse, sin temor a equivocarse, que la municipalidad de Santiago está hoy enriqueciéndose sin causa y gozando de un privilegio discriminatorio en su favor, lo que viola principios jurídicos claros. Esto es lo que dijo el señor Correa Sutil, subsecretario del Interior . Vayan a reclamarle a él, o bien fiscalícenlo.

No nos engañemos; esta sesión no convence absolutamente a nadie. Están cumpliendo una orden de Ricardo Lagos, y la gente lo sabe. La gente sabe que hay colas en los consultorios, pero la orden es atacar a Lavín; la gente sabe que hay un millón de cesantes, pero la orden es atacar a Lavín; la gente sabe que los hospitales deben 60 mil millones de pesos; pero la orden es atacar a Lavín.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

(Suenan los timbres silenciadores).

Señora Presidenta , le solicito que haga respetar mi derecho a intervenir.

La señora MUÑOZ , doña Adriana (Presidenta).-

Puede continuar haciendo uso de la palabra, señor diputado . A mí me corresponde mantener el orden en la Sala.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor PÉREZ (don Víctor) .-

Señora Presidenta , le reitero que debe resguardar el derecho de todos los diputados a expresarse.

La señora MUÑOZ , doña Adriana (Presidenta).-

No le escucho, señor diputado .

El señor PÉREZ (don Víctor) .-

No me escucha, porque en este momento no está resguardando mi derecho a expresar mis ideas.

La señora MUÑOZ , doña Adriana (Presidenta).-

Lo estoy resguardando, señor diputado .

Intervención

Puede continuar con el uso de la palabra su Señoría.

El señor PÉREZ (don Víctor) .-

Señora Presidenta , esta sesión no engaña absolutamente a nadie. La gente sabe que se están robando la plata de los programas de empleo; pero la orden es atacar a Lavín.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

La gente sabe que el país está estancado económicamente y que no va a crecer ni siquiera un 3 por ciento -dicen que, con suerte, crecerá 2,5 por ciento-; pero la orden es atacar a Lavín. La gente sabe que la cesantía va a continuar y que los bajos sueldos se mantendrán; pero la orden es atacar a Lavín.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

En otras palabras, estamos en una sesión que no tiene fundamento ni lógica. Se podrán desesperar todo lo que quieran los socialistas y los laguistas, pero esto no tiene ningún fundamento.

Pero lo peor es que esto sería un espectáculo divertido si no fuera porque quienes lo promueven tienen que gobernar el país. Esto sería divertido, pero ustedes tienen que gobernar el país; Ricardo Lagos tiene que gobernar el país, y ustedes están promoviendo este espectáculo. Sería divertido si no fuera porque ustedes, quienes promueven este espectáculo, deben responder ante los chilenos por los problemas de la delincuencia, de la cesantía, de la salud y de la educación. Este espectáculo sería divertido si no fuera porque ustedes tienen la responsabilidad de gobernar a Chile. Uno ve que tienen gran entusiasmo por la pirotecnia, pero no ve lo mismo cuando deben resolver los problemas reales del país.

No engañen a los demás ni se engañen ustedes mismos, porque la ciudadanía se da cuenta y los va a castigar en 2004 y en 2005, y ya empezó a hacerlo en 1999, en 2000 y en 2001.

Esta sesión es, claramente, una maniobra política. Reitero que si no creyeran que Joaquín Lavín tiene alguna posibilidad, hoy no estaríamos aquí. A lo mejor, estaríamos analizando el caso del ex alcalde de San Miguel , Juan Claudio Godoy , que se llevó el dinero fuera de la municipalidad en carretilla, pero ustedes no dijeron absolutamente nada, a pesar de que se sabía, desde un principio, lo que estaba haciendo. Lavín llevó 6 mil millones de pesos a las arcas de la municipalidad de Santiago; en cambio, Juan Claudio Godoy le sacó a las arcas de la municipalidad de San Miguel más de 3 mil millones de pesos. Eso fue, claramente, un show, y ustedes se quedaron callados.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

Intervención

-Hablan varios señores diputados a la vez.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 22. **Legislatura**: Legislatura Ordinaria número 347. **Fecha**: miércoles 31 de julio de 2002.

MODIFICACIÓN DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 70, DE 1988, LEY DE TARIFAS DE SERVICIOS SANITARIOS. Primer trámite constitucional.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).-

En el Orden del Día, corresponde conocer el proyecto, en segundo informe, que modifica el decreto con fuerza de ley Nº 70, de 1988, ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, con el objeto de conceder al Presidente de la República determinadas atribuciones.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Roberto Delmastro.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de OO.PP., boletín Nº 2430-09, sesión 17ª, en 16 de julio de 2002. Documentos de la Cuenta Nº 8.

El señor SALAS (Vicepresidente).-

El diputado señor Víctor Pérez le solicita una interrupción.

El señor PARETO.-

Con todo gusto, señor Presidente.

El señor SALAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pérez.

El señor PÉREZ (don Víctor) .-

Señor Presidente , en virtud de lo planteado tanto por el diputado señor Pareto como por el diputado informante , sería conveniente esclarecer qué norma del proyecto se está sustituyendo.

Hay claridad en cuanto a que existe voluntad de incorporar al Presidente de la República al tema de la fijación de las tarifas, pero en la sustitución del inciso segundo del artículo 2º, que dispone el número 1 del artículo único, sería bueno que el diputado señor Pareto o el informante aclararan a

Intervención

la Sala cuál es la norma que se desea sustituir.

He dicho.